

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601) 3532666 Ext.70322 – Bogotá –
Colombia Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 12 de abril de 2024

Liquidación patrimonial – auto requiere
Rad. No. 11001-40-03-022-2024-00291-00

Previo a decidir lo que en derecho corresponda con relación a la apertura de la liquidación patrimonial del señor Luis David Quintero Pinzón, se requiere al Centro de Conciliación Colombia Responsable para que allegue el auto del 5 de febrero de 2024 por medio del cual admitió al trámite de negociación de deudas al señor Quintero Pinzón.

Por **secretaría oficiosa** de conformidad con el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese,

YEIMI ALEXANDRA VIDALES VERGARA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 55 del 15 de abril de 2024

Firmado Por:

Yeimi Alexandra Vidales Vergara

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1fca14eea7c17870492445e995bc98c43be374b4cec20d1511d1a7fb5cc9ab2**

Documento generado en 12/04/2024 06:57:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>